

Fecha: 26-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES CONESTOGA SpA

Pág. : 37
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2651367

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Notario Público, Titular de la 21º Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 578, comuna se Santiago certifico: Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2025, repertorio N° 3.552-25, ante mí: Ricardo Andrés Álvarez Rojas, con domicilio en pasaje Carmen Aldunate Oriente, N° 1904, Rancagua, Región de O'Higgins; constituyó sociedad por acciones de conformidad con lo dispuesto artículo 424 y siguientes Código de Comercio. Nombre: INVERSIONES CONESTOGA SpA. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier lugar del país o del extranjero. Duración: tres años, será renovado tácita y sucesivamente por períodos iguales, salvo declaración expresa en contrario del constituyente. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. b) La realización por cuenta propia o ajena de representaciones, compras, ventas, consignación, distribución, importación, exportación de insumos de toda clase de bienes muebles. c) La adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; d) La realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; e) Prestar toda clase de servicios, asesorías y consultorías en ámbitos financieros, económicos, tecnológicos, de gestión de calidad, administrativos, e ingenieriles en general a personas naturales y jurídicas vía presencial y a través de Internet. f) Prestación de servicios profesionales, asesorías, consultorías, capacitación, asistencia, capacitaciones, servicios transitorios de suministro de personal, selección, capacitación y formación de trabajadores; g) La externalización, subcontratación, de personal externo; h) Venta, alquiler, comercialización presencial, telefónica o vía Internet, distribución, fabricación y transporte de toda clase de bienes muebles, tanto al por menor como al por mayor; i) Constituir y participar de toda clase de sociedades y toda otra actividad que acuerden los socios, especialmente la realización de todo tipo de eventos o servicios, sean financieros, publicitarios, informáticos, educativos, de prestación de servicios, asesorías profesionales y de capacitación, sea por cuenta propia o a través de terceros. Capital: \$80.000.000 dividido en 8.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, suscritas: 80 acciones ordinarias de serie única, equivalentes a la suma de \$1.000.000, pagadas; \$79.000.000 por pagar en el plazo de 12 meses. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2651367

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl